

Clasificación de la industria

Por: Legiscomex.com

Julio 16 del 2014

De acuerdo con el Arancel Armonizado de la Unión Europea (UE), publicado por la Comisión Europea, las frutas frescas se clasifican bajo el capítulo 8 que hace referencia a frutas y frutos comestibles. Para efectos de este estudio, se tendrán en cuenta las siguientes subpartidas arancelarias:

Tabla 1: Clasificación arancelaria de las frutas frescas en España

Partida Arancelaria	Descripción
0802	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos
0802.11	Almendras con cáscara
0802.12	Almendras sin cáscara
0802.21	Avellanas con cáscara
0802.22	Avellanas sin cáscara
0802.31	Nueces de nogal con cáscara
0802.32	Nueces de nogal sin cáscara
0802.41	Castañas con cáscara
0802.42	Castañas sin cáscara
0802.51	Pistachos con cáscara
0802.52	Pistachos sin cáscara
0802.61	Nueces de macadamia con cáscara
0802.62	Nueces de macadamia sin cáscara
0802.70	Nueces de cola
0802.80	Nueces de areca
0802.90	Los demás
0803	Plátanos (bananas) frescos o secos
0803.10	Plátanos
0803.90	Los demás plátanos
0804	Dátiles, higos, piñas, aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostones, frescos o secos
0804.10	Dátiles
0804.20	Higos
0804.30	Piñas
0804.40	Aguacates (paltas)
0804.50	Guayabas, mangos y mangostanes

Partida Arancelaria	Descripción
0805	Agrios (cítricos) frescos o secos
0805.10	Naranjas
0805.20	Mandarinas
0805.40	Toronjas o pomelos
0805.50	Limonos y limas
0805.90	Los demás cítricos
0806	Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas
0806.10	Uvas frescas
0806.20	Uvas secas
0807	Melones, sandías y papayas, frescas
0807.11	Sandías
0807.19	Melones
0807.20	Papayas
0808	Manzanas, peras y membrillos, frescos
0808.10	Manzanas
0808.30	Peras
0808.40	Membrillos
0809	Albaricoques, cerezas, melocotones (duraznos), ciruelas, frescos
0809.10	Albaricoque
0809.21	Cerezas guindas
0809.29	Las demás cerezas
0809.30	Melocotones y nectarinas
0809.40	Ciruelas y endredinas
0810	Las demás frutas, frescas
0810.10	Fresas
0810.20	Frambuesas, zarzamoras y moras
0810.30	Grosellas
0810.40	Arándanos
0810.50	Kiwis
0810.60	Duriones
0810.70	Caquis
0810.90	Las demás frutas

Fuente: Elaborado por Legiscomex.com con información de la Comisión Europea